

SALLIQUELO, 27 DE MAYO DE 1.993.-

CONSIDERANDO:

Que la campaña realizada requiere la urgente resolución determinando los premios del mismo,

Que en consecuencia fue necesario el dictado del acto administrativo para poder entregar los premios respectivos,

Que se trata de premios similares a los otorgados en Concursos anteriores,

Que se requiere la ratificación del H.C.D. sobre lo actuado,

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SESION ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA Y DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LE SON INHERENTES SANCIONA LA SIGUIENTE:

**ORDENANZA**

ARTICULO 1º).- Ratifícase en todos sus términos el Decreto nº 142 de fecha 22 de marzo de 1.993, por el cual se otorgan los premios del Concurso “ Salliqueló y Quenumá Limpito”, para el año 1.93.---

ARTICULO 2º).- Cúmplase, comuníquese, regístrese y archívese.-----

**ORDENANZA N° 716/93**

  
OSVALDO E. CATTANEO  
SECRETARIO H. C. D.



  
RUBEN E. MITRE  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE